



Código	M03.01.F03
Página	Página 1 de 5
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro.

6369

(07 NOV 2024)

Por medio de la cual se autoriza el cierre temporal de la sede 4 El Carmen de la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, del Municipio de La Cruz, se modifica la Resolución Nro. 1987 del 3 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las que le confiere la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, Ley 715 del 21 de diciembre 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 115 de 1994, en el artículo 151 estableció las funciones de las Secretarías Departamentales y Distritales de Educación, las cuales, dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo ejercen la siguiente función: a) "Velar por la calidad y cobertura de la educación en su respectivo territorio" y c). "Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares".

Respecto a las competencias de los Departamentos en materia de educación, la Ley 715 de 2001 resalta lo siguiente: "Artículo 6: 6.1.2. Administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa Departamental y suministrar la información a la Nación en las condiciones que se requiera"; y "6.2.1. Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente Ley".

De acuerdo con el proyecto de modernización de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, Macroproceso F: "Gestión de la Inspección Vigilancia en los establecimientos educativos". Proceso F02: "Legalización de los Establecimientos Educativos". Subproceso F02.02, "Administración de Novedades de establecimientos educativos", se verifica que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, enmarcado en las actividades de control sobre la gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunitaria de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

En el caso en concreto, mediante correo electrónico del 31 de julio de 2024 remitido por la Profesional Universitaria de Matrícula GLORIA ELIZABETH BASTIDAS de la Subsecretaría de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se solicitó se inicie el proceso de cierres temporales de sedes educativas que en la vigencia actual 2024, toda vez que no cuentan con reporte de matrícula.

Del mismo modo, con certificación expedida por el Subsecretario de Planeación Educativa y cobertura señor BERBY SANCHEZ MONTAÑO, de fecha 13 de agosto del presente, se da a conocer el reporte detallado generado por el sistema de matrícula – SIMAT respecto de las sedes y centros educativos que no han reportado matrícula a corte 1 de agosto de 2024.

Así las cosas, una vez revisado en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT a corte 01 de agosto de 2024, se observa que la sede 4 El Carmen identificada con el Código DANE Nro. 252378000181, anexa a la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, identificada con el Código DANE Nro. 252378000067, ubicada en el Municipio de La Cruz del Departamento de Nariño, no presenta reporte de matrícula.



GOBERNACIÓN
DE NARIÑO

Secretaría
de Educación

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y
COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 2 de 5
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

Siguiendo el trámite, el día 3 de octubre la Secretaría de Educación Departamental de Nariño a través de la oficina de Inspección y Vigilancia remitió solicitud a Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, con el fin de que informe si existe alguna situación administrativa o fáctica que sea necesaria conocer antes de proceder a la expedición del presente acto administrativo, la respuesta recibida fechada 10 de octubre de 2024, por la mencionada Institución Educativa, es que no existe ninguna novedad, para continuar con el trámite administrativo.

Ahora bien, en el caso en concreto, la Resolución Nro. 1987 del 3 de diciembre de 2020, en la parte resolutiva señala lo siguiente:

ARTÍCULO 2º. La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO, a partir de la expedición del presente Acto Administrativo de Institucionalización de la Oferta Educativa, quedará conformada de la siguiente manera:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO DANE	NOMBRE SEDE	CÓDIGO DANE SEDE	NIVELES	ESPECIALIDAD	GRADOS/ CICLOS	MODELOS EDUCATIVOS QUE OFRECE	ZONA	DIRECCIÓN
Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo	252378000067	Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo Sede 1	252378000067	Preescolar, Primaria, Básica Media	Académica y Agropecuario	0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	Tradicional, Escuela Nueva y Telesecundaria	Rural	Corregimiento San Gerardo
		Sede 2 Las Animas	252378000075	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda Las Animas
		Sede 3 Escandoy	252378000091	Preescolar, Primaria y Básica		0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	Tradicional y Escuela Nueva	Rural	Vereda Escandoy
		Sede 4	252378000181	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3,	Escuela Nueva	Rural	Vereda El Carmen
		El Carmen				4 y 5			
		Sede 5 La Planta	252378000237	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3,	Escuela Nueva	Rural	Vereda La Planta
						4 y 5			
		Sede 6 San Francisco	252378000253	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda San Francisco
		Sede 7	252378000296	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda San Antonio
		San Antonio							
		Sede 8 La Cañada	252378000300	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda La Cañada
		Sede 9 El Troje	252378000407	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda El Troje
		Sede 10 Buenavista	252378000539	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda Buenavista
		Sede 11 Alto La Cumbre	252378000679	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda Alto La Cumbre
		Sede 12 El Palmal	252378000687	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3,	Escuela Nueva	Rural	Vereda El Palmal
						4 y 5			
		Sede 13 La Vega	252378000725	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda La Vega



GOBERNACIÓN
DE NARIÑO

Secretaría
de Educación

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y
COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 3 de 5
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

		Sede 14 Campobello	252378000733	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda El Campobello
--	--	-----------------------	--------------	--------------------------	--	----------------------	---------------	-------	-------------------------

En este orden de ideas, se hace necesario otorgar la autorización para cierre temporal de la sede 4 El Carmen identificada con el Código DANE Nro. 252378000181, anexa a la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, identificada con el Código DANE Nro. 252378000067, ubicada en el Municipio de La Cruz del Departamento de Nariño, del sector oficial con la finalidad de adelantar los trámites administrativos de reorganización de su oferta educativa para la buena prestación del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, el secretario de Educación Departamental de Nariño,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR el cierre temporal de la sede 4 El Carmen identificada con el Código DANE Nro. 252378000181, anexa a la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, identificada con el Código DANE Nro. 252378000067, ubicada en el Municipio de La Cruz del Departamento de Nariño, por falta de matrícula.

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR, el Artículo 2º Resolución Nro. 1987 del 3 de diciembre de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2º. La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO, a partir de la expedición del presente Acto Administrativo de Institucionalización de la Oferta Educativa, quedará conformada de la siguiente manera:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO DANE	NOMBRE SEDE	CÓDIGO DANE SEDE	NIVELES	ESPECIALIDAD	GRADOS/ CICLOS	MODELOS EDUCATIVOS QUE OFRECE	ZONA	DIRECCIÓN	ESTADO
Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo	252378000067	Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo	252378000067	Preescolar, Primaria, Básica Media	Académica y Agropecuario	0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	Tradicional, Escuela Nueva y Telesecundaria	Rural	Corregimiento San Gerardo	ACTIVA
		Sede 1								
		Sede 2 Las Animas								
		Sede 3 Escandoy	252378000091	Preescolar, Primaria y Básica		0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	Tradicional y Escuela Nueva	Rural	Vereda Las Animas	ACTIVA
		Sede 4 El Carmen								
		Sede 5 La Planta	252378000237	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda La Planta	ACTIVA
		Sede 6 San Francisco	252378000253	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda San Francisco	ACTIVA



Código	M03.01.F03
Página	Página 4 de 5
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

Sede 7 San Antonio	252378000296	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda San Antonio	
Sede 8 La Cañada	252378000300	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda La Cañada	ACTIVA
Sede 9 El Troje	252378000407	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda El Troje	ACTIVA
Sede 10 Buenavista	252378000539	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda Buenavista	ACTIVA
Sede 11 Alto La Cumbre	252378000679	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda Alto La Cumbre	ACTIVA
Sede 12 El Palma	252378000687	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda El Palma	ACTIVA
Sede 13 La Vega	252378000725	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda La Vega	ACTIVA
Sede 14 Campobello	252378000733	Preescolar y Primaria		0, 1, 2, 3, 4 y 5	Escuela Nueva	Rural	Vereda El Campobello	ACTIVA

ARTÍCULO 3º. INFORMAR que en caso de que se reporte la necesidad de prestar nuevamente el servicio educativo en la sede 4 El Carmen identificada con el Código DANE Nro. 252378000181, anexa a la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, identificada con el Código DANE Nro. 252378000067, ubicada en el Municipio de La Cruz del Departamento de Nariño, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño procederá a realizar el estudio y verificación de la solicitud, con el fin de viabilizar nuevamente la reapertura de dicho establecimiento educativo.

ARTICULO 4º. El Rector (a) de Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, tendrá bajo su responsabilidad la dirección, el manejo y la administración de los recursos financieros, inventario de mobiliarios y dotaciones de la sede objeto de cierre temporal, reportando toda novedad que se presente ante la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

ARTICULO 5º. Las demás disposiciones de la Resolución Nro. 1987 del 3 de diciembre de 2020, continúan vigentes, sin modificación alguna.

ARTICULO 6º. Adjúntese e intégrese el presente acto administrativo a la Resolución Nro. 1987 del 3 de diciembre de 2020.

ARTICULO 7º. REMITIR una copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría de Planeación y Cobertura, Subsecretaría Administrativa y Financiera y Oficina de Recursos Humanos, para lo de su competencia, y en aras de que surta el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de actualizar la información de la Oferta Educativa de la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, del Municipio de La Cruz del Departamento de Nariño, en el Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE.

ARTICULO 8º. COMUNÍQUESE esta decisión al Rector(a) de la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, Municipio de La Cruz del Departamento de Nariño, correo electrónico ie.san.gerardo.cruz@sednarino.gov.co iberblop@gmail.com de conformidad por lo previsto en la Ley 1437 de 2011, por conducto de la oficina de Inspección y Vigilancia de esta Secretaría, dándole a conocer que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite y general.



GOBERNACIÓN
DE NARIÑO

Secretaría
de Educación

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 5 de 5
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

ARTICULO 9º. El cierre temporal de la sede 4 El Carmen asociada a la Institución Educativa Técnica Agroindustrial San Gerardo, Municipio de La Cruz – Nariño regirá a partir de la expedición de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los días

07 NOV 2024

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Jesús Gavilanes Viteri Profesional Universitario G. 04 Inspección y Vigilancia	05-11-2024	
Revisó: Jorge Luis Sánchez Meza Profesional Universitario G. 04 Asuntos Legales	05-11-2024	
Proyectó: Danilo Andrés Bastidas Abogado Contratista Inspección y Vigilancia	05-11-2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		